

EL ESPAÑOL

LUNES 30 DE AGOSTO DE 1847.



EXTERIOR.

AUSTRIA.

Viena 16 de agosto.

SS. MM., el emperador y la emperatriz, saldrán el domingo para hacer un viaje de recreo en un carro especial del camino de hierro de Glognitz. SS. MM. irán a Goritz por Graetz y Laybach, y volverán por los Alpes Srios. El emperador visitará a Marezell, lugar célebre de peregrinación.

Idem 17.

(Del Mercurio de Suabia.)

Sabemos que SS. MM., el emperador y la emperatriz, se dirigen a Ischl, donde encontrarán a S. M. el rey de Prusia.

DE LA SPER: 17 de agosto.

(Del mismo.)

El príncipe Paskewitch ha salido para la Podolia, a hacer los preparativos de un gran campo de maniobras que se establecerá el mes próximo en esta provincia. El emperador de Rusia asistirá a ellas en persona.

ESTADOS PONTIFICIOS.

Roma 8 de agosto.

Discese que hace algunos días fueron admitidos varios periodistas a la audiencia del cardenal Ferretti, quien les dijo: «Es lo que me vais a pedir, ¿no es verdad? que yo os hablaré de lo que el maestro del palacio? Parece que efectivamente le habló y le hizo presente que la aplicación de la censura había dado origen a las presas clandestinas. «Se espera un cambio en el personal de la censura, pero quedará Vanutelli.

Idem 12 de agosto.

(De la misma.)

Se dice que todos los diplomáticos convienen en que el cardenal secretario de Estado ha procedido con ligereza al comunicar la protesta del cardenal Ciacchi. Parece que el embajador de Francia hizo presente al cardenal, en una conversación privada, que semejante proceder era contrario a los usos diplomáticos; el cardenal le respondió: «El proceder es legal, y eso me basta; yo no soy diplomático, yo soy papa. Tanto obo a mi modo; que los diplomáticos, obra al suyo.» Discese que ha sido muy difícil impedir que el pueblo haga una demostración con motivo de los sucesos que han motivado dicha protesta.

INGLATERRA.

Londres 21 de agosto.

(Del Sum.)

Resultados conocidos de las elecciones: 334 candidatos liberales, 111 peelistas y 207 proteccionistas.

—OBRA COLASAL. Sobre el estrecho de Meuray, que separa en el país de Gales una isla del continente, se está construyendo un puente de hierro en forma de tubo, que tendrá en su interior 30 pies de elevación. Esta enorme construcción estará dividida en cuatro espacios, cuyas estremidades reposarán en otros tantos pilares gigantes de piedra. Cada uno de los dos espacios del centro tendrá 480 pies de largo, y cada una de las estremidades 250. Longitud total del puente 1,460 pies. La altura del puente sobre el nivel del mar será de 480 pies. En los apoyos del puente habrá cuatro leones colosales que representarán una masa de 8,000 pies cúbicos de piedra. Cada león, figurado en actitud de reposo, tendrá 23 pies de largo y 14 de alto. Este puente está exclusivamente destinado al uso de una línea de camino de hierro.

—PATRIOTISMO. Los reverendos padres de Vallombrosa de Santa Praxedes, en los estados pontificios, han ofrecido el uso de una gran parte de su convento para cuartel de la milicia civil.

—DEMOSTRACION POPULAR. Cuando se celebró en Calle, en los mismos estados, una fiesta religiosa en obsequio de Pio IX, los padres jesuitas no se dignaron contribuir a ella ni con sus personas, ni con su dinero. El pueblo se alborotó y quiso quemar el colegio, antiguo convento franciscano.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

Palma 17 de agosto de 1847.

EL VAPOR YULCANO.—DECRETO DE SUPRESION DEL DERECHO DE PUERTAS.—DIPUTACION PROVINCIAL. Esta noche sale para Algeciras el vapor de guerra Vulcanico en virtud de órdenes que ha recibido para transportar tropas desde Andalucía a Cataluña. Muy necesaria se presenta esta medida para que los pueblos catalanes recobren su tranquilidad. La noticia llegada hoy de que va a terminarse la desunión de nuestros reyes ha llenado de placer a los buenos valencianos. También les ha causado satisfacción el decreto en que se suprime el derecho de puertas, tan gravoso en Palma por verse esta ciudad colocada en la de consumos en clase superior a la que debe ocupar. Por tener puerto habilitado para ser en igual línea que Alicante, Valencia y otros puertos principales de la Península sin que al despacho, así el gobierno tuviese en cuenta la consideración poderosísima de que al paso que aquellos puertos, bastante reducidos en número, reciben los artículos nacionales, coloniales y extranjeros necesarios para el consumo de 47 provincias, el de Palma solo recibe los que consume 11 de una provincia. Mientras el gobierno no atiende a estas razones y nos haga la justa rebaja, el país experimentará males de consideración. Queda instalada la nueva diputación provincial, compuesta de nuevos diputados, de los cuales cinco son moderados. Los hombres de este partido de la capital hicieron popuriscos estupearos para derrotar a los progresistas. Así es que estos tuvieron 210 votos; los moderados 84 y dejaron de votar más de 500 electores, entre los cuales puede asegurarse que no se encontrarían 20 progresistas.

—CAPTURA DE SALTEADORES. Dicen de Fraga el 22. «El señor comandante de armas de esta ciudad debimos la bien dirigida captura de seis ladrones de los siete que robaron últimamente la diligencia que venía de Barcelona. A la fuerza de indagaciones, pudo encontrarse a un muchacho natural de esta ciudad, de edad de 16 años, sin padre ni madre. Después de haberle interrogado sobre diferentes particulares, conoció ser el mismo a quien buscaba, y se le volvió en su compañía al fuerte.

«Allí confesó haberse hallado en el robo, con seis más, dos de Sens, dos de Aytona y dos de Masaldá. El señor comandante mandó vestir de soldados a dicho muchacho, el que unió a la partida de monesteros, salió para dichos pueblos a las once y media de la noche del fuerte a verificar dichas prisiones. En dicho día se volvió a Masaldá.

«El muchacho se comportó muy bien en cada uno de dichos pueblos, enseñando al jefe los domicilios de los ladrones y los puntos de evasión que tenían los mismos. Aytona, y uno de Masaldá, habiéndose evadido por la fragosidad de la huerta que hacia de capitán de los seis aprehendidos, que regularmente se habrá reunido ya a la tercera partida de latro-facinosos que robó en un tercer punto tres corderos y todo el hato de los pastores.

«Hoy a las nueve de la mañana hemos tenido el placer de ver conducir al castillo estos seis facinorosos, que hubiesen llenado de terror y espanto al país. Solo resta que la inexorable cuchilla de la ley caiga sin contemplación alguna sobre estos malvados, y que las autoridades encargadas del orden público sigan de cerca a la gente de mal vivir, indagando sus ocupaciones y los gastos que hacen en sus holganzas y pasatiempos.

—INCENDIO. De Pontevedra nos dicen el 21: «Ayer por la mañana hubo de suceder en esta ciudad una de las catástrofes más fatales. Es de advertir que por un lamentable descuido una porción de coheteros tienen sus casas en el tan habitado barrio de la Peregrina en esta ciudad. Ayer en una de estas casas se verificó una explosión de bastante cantidad de pólvora y cohetes, quedando incendiada y reducida a cenizas la casa en que este acontecimiento tuvo lugar, empezando también a prenderse fuego en la inmediata, en que vive un médico apreciado en esta ciudad, y gracias a que era de día y se veía toda aquella manzana de casas hubiera sido presa de las llamas. Veremos si ahora en virtud de este nuevo suceso, que ya no es el primero en su género, se toma alguna providencia con los coheteros, gente muy peligrosa a toda la vecindad.

Ayer ha continuado la lluvia, y es probable que con esto se reanime algún tanto la amenazada cosecha de maíz, que es la principal riqueza de estos labradores.

NOTICIAS DE LOS FACIOSOS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Aragón, en comunicación fecha 25 del actual, participa que el día 23 fueron capturados en los pueblos de Cerós, Aitona y Masagorch, por el comandante militar del ganton de Fraga, cinco de los seis malhechores que habían robado en aquellas inmediaciones la diligencia de Cataluña y cometa otros sucesos, cuya averiguación, así como los pueblos de la naturaleza de los criminales, es de la mayor importancia. —Leemos en el Barcelona del 26: De Tarragona en fecha del 22 nos dicen: Por aquí no ocurre novedad acerca de los matines. Lo único que se dice es que están faltos de recursos y que se ven en el caso apurado de exigir de los pueblos que se ven en el caso apurado de exigir de los pueblos la condición de ser devueltos cuanto antes (monedas) pues dicen que agordan dinero en grande. (Oh sí, mucho dinero, no les hará falta). En el interin se explican esos robos que cometen con los habitantes pacíficos de las comarcas, asesinándolos y quemándolos para hacerles soltar los centenares de duros que les piden tan piadosamente.

En esta tenemos la columna mandada por el señor conde de Requena compuesta de 300 infantes del regimiento de Asturias, una ronda de mozos y 300 caballos. También tenemos la columna de este distrito el mando del señor Smith, con unos 300 hombres del primer batallón de Zaragoza, una ronda de mozos y 10 caballos. En Montblanch también hay otra columna al mando del coronel Quesada. Veremos si con estas tropas podremos estar más serenos. Ayer llegaron a esta ciudad cuatro de ellos había pertenecido a la compañía del Atau. En esta también se presentó otro hijo de la misma vida que no tienen sosiego, y a no ser que muchas veces cuando se hallan cansados esconden la canana y las armas y se ponen a trabajar, y la tropa se cree que son trabajadores del campo, serían muchos los que se aprenderían. Por aquí todo el que tiene algunos dineros no puede salir de la población por temor a algunos granujas de estos alrededores que parecen que están al acecho a que alguno se desquite para echar de la mano y al fin de los bolsillos.

Se habla de una acción habida entre las tropas y la facción en Santa Pau, cerca de Olot, más no sabemos el resultado.

—Leemos en el Fomento de Barcelona: La victoria conseguida en Mieras por la columna de mozos y 10 caballos. En dicho punto, ha sido más importante el que habíamos creído, según lo confirmaron los nuevos informes que hemos recogido. Aquel bizarro militar, después de haber perseguido la facción de Marsal por espacio de ocho horas seguidas, aprovechando cierta posición topográfica consiguió flanquear a los fugitivos y obligarlos a que aceptaran el combate. Los bizarros sonidos sin detenerse cargaron a los rebeldes a la bayoneta, y les dispersaron completamente.

Aun cuando solo se hayan encontrado seis muertos en el campo, tuvieron algunos más, como que seguir la pista a uno de los grupos que se presume llevar los heridos, fueron hallados seis cada uno por tal derrota, le han perdido solo 12 hombres, y según ha dicho, no sabe del resto de sus secuestrados, porque la prontitud con que fueron cargados, no les permitió convenir el punto de reunión, como siempre en tales casos sucede.

Entre tanto la columna sigue el grupo que va a alcanzar, en cuyo caso no puede dudarse que les escarmentará de nuevo.

—S. ha presentado a las autoridades de Reus Miguel Grifoll y Pedro Blas, tejedores. Según nos escriben de varios puntos, el día que pudiese proporcionar trabajo a algunos jornaleros a quienes mas que sus opiniones políticas, ha obligado a incorporarse en las filas rebeldes la miseria, se pretentarian los muchos que se hallan en este caso.

—Nada de bueno puedo decir a Yds. desde mi última. Ahora mismo se está formando causa al alcalde y ayuntamiento de Sanahuja por el suceso que recibió mas de tres mil reales que por haber perdido mas que se cree con los heridos, esperando poderse alcanzar, en cuyo caso no puede dudarse que les escarmentará de nuevo.

—Ayer de saber igualmente que a medio camino de Solsona se ha encontrado fusilado un pobre paisano que al parecer llevaba un parte, según el escrito que los faciosos le han puesto encima.

—Para que la nación supiera de hijo si estos aumentan.

ACTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

REAL DECRETO. Visto el artículo 1.º de mi real decreto de 15 de abril de este año, que previene que la formación de toda compañía por acciones ha de ser autorizada por un real decreto, vistos los artículos 2.º, 3.º y 4.º de la misma real disposición, que requieren que el objeto de la compañía sea de conveniencia general ó común; que cuente con un capital proporcionado colocado en su mitad; y que obtengan mi aprobación la escritura de establecimiento y los reglamentos para la administración y manejo directivo y económico de la compañía; y oído el dictamen del consejo real, tengo en dictamen el establecimiento de la compañía anónima titulada *Ayria de la Imprenta*, de que me he declarado protectora, comprendido en la primera parte del artículo 2.º del real decreto de 15 de abril último, en autorizar a D. Joaquin Rysen, D. Juan Bautista Alonso, don Juan María Póu y Camps, D. José Antonio de Franchisco y D. Miguel Biosca de Costa para proceder a la formación de la compañía, y en aprobar la escritura y reglamentos presentados por los mismos con las modificaciones siguientes:

1.º Que se reformen los artículos 39 y 41 de los estatutos, reduciéndose a cinco años el periodo en que los fundadores de la sociedad se reservan la dirección; y que cumplidos que sean, la dirección sea por la junta general de accionistas, reanunciándose uno de sus individuos en cada uno de los cinco años siguientes, sortándose el que deba cesar.

2.º Que la junta inspectora sea elegida por los accionistas a quienes representa en la primera junta general, que deberá reunirse dentro de los primeros meses después de haberse declarado constituida la sociedad, quedando también reformado en esta parte el art. 53, que difiere la celebración de la primera junta general hasta el año de 1852.

3.º Que se reforme el art. 63, expresándose en él que no podrá hacerse reforma ni ampliación en los estatutos y reglamentos de la sociedad sino por acuerdo de la junta general, el cual no tendrá efecto hasta que elevándolo a conocimiento del gobierno resulte este lo conveniente.

4.º Que se adicionen los estatutos y reglamentos, imponiéndose a la dirección y junta inspectora de la sociedad la obligación de presentar en fin de cada año al jefe político de la provincia el balance general de su administración, con una memoria descriptiva de los adelantamientos que hayan hecho en cada uno de los ramos que abraza la empresa, cuyos documentos podrá aquella autoridad comprobar por los medios oportunos, así como también hacer en los establecimientos de la misma sociedad las visitas de inspección que tenga por conveniente para cerciorarse de la exacta observancia de sus estatutos y reglamento.

Y por último es mi voluntad que no se considere oficialmente constituida dicha compañía, ni ejerza funciones de tal hasta que después de elevada la mitad del capital social, y hecha efectiva la cantidad del 10 por 100, lo que deberá verificarse en el término de un año, retenga mi real aprobación sobre ambos extremos.

Dado en Palacio a 27 de agosto de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

NICOLAS PASTOR DIAZ.

MINISTERIO DE ESTADO.

Por reales decretos de fechas 20, 25, 26 y 27 del presente mes, S. M. ha tenido a bien nombrar comandantes de número de la real y distinguida orden de Carlos III:

A D. Manuel Antonio Lasheras, tesoro de los órdenes de Carlos III e Isabel la Católica.

A D. Manuel Ortiz de Taranco, consejero real ordinario.

A D. Luis María Pastor, director de la deuda pública.

A D. Buenaventura Cirlos Aribau, director del real tesoro.

Y a D. Mariano de Cea, jefe de sección de contabilidad del ministerio de Hacienda.

Comendador: A D. José Javier de Urizarren.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

Caballeros:
A D. Antonio María Benjumea, diputado provincial de Sevilla.
A D. José de Chinchilla, capitán del regimiento de Sevilla.
A D. Pedro Regil, maestrante de Sevilla.
A D. Tomás de Villalonga, vice-cónsul en Montpellier.
A D. Nicolás de Roda, alcalde mayor electo de la Habana.
A D. Martín Álvarez Solomayor, alcalde constitucional de la villa de Caba.
A D. Rafael de Vargas Alcalde, presbítero y director del instituto de segunda enseñanza de la mencionada villa.
A D. Antonio Gallego.
A D. Rafael de Gracia, catedrático del instituto de Córdoba.
Y D. D. Ambrosio Hacina, un propietario de Madrid.
Y caballero de la real orden americana de Isabel la Católica.
A D. Claudio Specht, vecino de Santiago de Cuba.

Supremo Tribunal de Justicia.
Por providencia del juez general de bienes de difuntos de Puerto Príncipe, auxiliada por otra del supremo tribunal de Justicia, se cita a D. Juan Álvarez a sus herederos, para que por sí o sus poderes legalmente comprobados, e identificadas sus personas, ocurran al dicho juzgado de bienes de difuntos en el término de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio, a deducir el derecho que les asista en la testamentaria de doña Isabel Sierra.

EL ESPAÑOL.

MADRID:
LUNES 30 DE AGOSTO.

Ayer fué uno de los días en que corrieron mas rumores en opuestos sentidos acerca del giro que iba tomando la crisis ministerial. Dijose que el general Narvaz tenía organizado ya un ministerio cuyos siete individuos se designaban; y dijose también que desengañado de la imposibilidad de formar el gabinete, se volvía a París. Lo único que nos parece cierto es que hasta ahora nada han adelantado las negociaciones entabladas.

Anoche a hora bastante avanzada ha debido celebrarse consejo de ministros.

Casi todos los periódicos refieren ayer los pasos de la crisis ministerial en términos muy semejantes a los nuestros, guardando una reserva que no puede menos de calificarse de prudente. Trascríbimos, sin embargo, a continuación el párrafo en que se ocupa de esta el *Heraldo*, cuyas palabras adquieren mayor gravedad, cuando se considera que es el órgano reconocido del general Narvaz.

Dice así nuestros colegas:
Ayer tardó tuvo de nuevo la honra el general Narvaz de ser recibido por la Reina. Parece que S. M. insistió en que el duque se encargase de la formación de un ministerio.

Circuló ayer la voz de que el duque de Valencia había exhortado a los ministros actuales a que continuasen, si creían poder continuar, y que aun se ofreció a prestarles el apoyo que le fuera posible dándoles encargándose de la presidencia; pero esta combinación parece que no se verificará por la resolución irrevocable de la mayor parte de los señores ministros de no continuar.

Se cree que hoy adelantará algo mas la crisis ministerial, si bien es probable que tarde aun un par de días en resolverse definitivamente.

También nos parece oportuno copiar igualmente lo que dice el periódico ministerial:
«En todo el día de ayer no se habló de otra cosa en Madrid sino de crisis ministerial. Creemos escusado repetir todos los rumores que corrieron con este motivo, porque ninguno apenas tenía su fundamento. El menos inexacto de todos ellos, es el que fue el que suponía que anoche a última hora no había nada definitivamente resuelto. Sabemos que por la mañana tuvo el duque de Valencia una corta entrevista con S. M. el Rey, de cuyo objeto se hablaba con variedad. El mismo señor duque debió ser recibido ayer tarde por la Reina. Creemos que hasta ahora no le haya confiado S. M. resultadamente el encargo de formar gabinete, aunque otros aseguran que tiene recibido este encargo confidencialmente desde antanoche.»

Leemos en el *Faro* de ayer:
«Nosotros mismos no podíamos creer llegase al sistema de embrollo y de desorden en la hacienda al extremo que ha llegado. Estamos a últimos de agosto y en muchas provincias de España, especialmente en Cataluña, no solo las clases pasivas, sino también las activas no han percibido la paga mandada satisfacer a últimos de julio. No sabemos que jamás se haya hecho una burla mas horrorosa de las mas enérgicas protestas y seguridades.

Sobre este desconcierto administrativo llamamos altamente la atención del señor ministro de hacienda: interesa a su propio decoro que no se vean asburadas las esperanzas de tantos infelices que desahucados de las mas solemnes promesas habian llegado a creer tendrían pan que llevarse a la boca. Dese una paga cada cincuenta, cada cuarenta días, pero dese efectivamente.

Los periódicos extranjeros carecen de noticias interesantes. Las que contienen de Rama son atrasadas, y por esto parece que se hallan en contradicción con las que ya hemos dado a nuestros lectores sobre los últimos sucesos de Ferrara.

Las elecciones inglesas tocan a su término. De 658 miembros que deben componer la cámara de los comunes, hay ya elegidos 648, de los cuales 321 son conservadores y 327 liberales. Se cree que de los 40 que faltan 3 ó 4 serán conservadores. Los liberales tendrán, pues, en la cámara una mayoría relativa de 9 ó 10 votos.

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Hé aquí el programa del nuevo ministerio portugués, que en achaque de promesas puede apostárselas a las púas de los set años.

El ministro se atendrá a la estricta observancia de la Carta constitucional de la monarquía y de leyes vigentes; tomará por norma y guía de sus actos la economía y la justicia, así como el completo olvido de lo pasado, para sacar partido del mérito y aptitud donde quiera que se encuentren.

El ministerio velará especialmente por la independencia nacional y la inviolabilidad de las prerrogativas de la corona; observará fielmente los tratados o estipulaciones celebradas con las naciones extranjeras, y dará cumplimiento a las condiciones del protocolo firmado en Londres en 21 de mayo último.

El ministerio prepara para presentar a las Cortes aquellos proyectos de reformas en la carta constitucional que la experiencia haya demostrado ser necesarios, para que se lleven a efecto, pero en conformidad con lo dispuesto en los artículos 140, 141, 142 y 143 de la mencionada carta.

Se establecerán en todos los ministerios comisiones para redactar los proyectos que mas impiosamente reclama la necesidad de mejoras en todos los ramos de la administración pública, y para formar estas comisiones se hará una llamada al patriotismo y luces de todos los ciudadanos mas versados en las materias de que se trate, con entera abstención de opiniones ó partidos políticos.

No se proveerá ningún destino que quedase vacante y sea remunerado por los fondos públicos hasta la reunión de las Cortes.

Se exceptúan únicamente los principales jefes de las oficinas generales y aquellos empleos aislados que puedan ser sustituidos ó suprimidos, reconociendo que sea en consejo de ministros la imposibilidad de comprender estos empleos en la medida general.

Ningún destino de gracia vitalicia ó temporal, por plazo determinado, será provisto sin que previamente se anuncie la vacante en el *Diario do Governo* y se abra concurso por espacio de quince días ó ejercicios comprobados que deben presentarse aspirantes a fin de que recaiga el nombramiento en los mas idóneos y que mejores circunstancias reúnan, en conformidad a lo que previene el párrafo 13, artículo 143 de la carta constitucional.

Ningún alto funcionario podrá ser nombrado ni separado sin previa deliberación en consejo de ministros.

El gobierno trabajará incesantemente para conseguir que rindan cuentas todos los que han manejado caudales públicos, cualquiera que sea su categoría, y proveerá lo conveniente para que no queden sin castigo los defraudadores, ya por efecto del robo, ya de malversación.

El ministerio hará efectiva la responsabilidad de los empleados públicos por las faltas que cometieren ó circunstancias que omitieren en el ejercicio de sus funciones.

El ministerio respetará los contratos legítimamente celebrados; será fiel a sus promesas y puntual en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, tanto cuanto permitan las fuerzas del tesoro fuere compatible con las mayores urgencias del servicio público.

El gobierno empleará todos sus esfuerzos para proveer a la subsistencia de los oficiales militares que se hallan fuera del servicio activo del ejército, cualquiera que sea el origen de su situación.

Formará particular empeño en dar impulso a la amortización de las notas ó billetes del banco de Lisboa y atenuar su agio, adoptando aquellas medidas que le parezcan convenientes de acuerdo con la asamblea general del banco de Portugal, cuando de esas providencias resultase modificación, alteración ó complicación en lo que se ha estipulado con aquele establecimiento.

Tratará especialmente el ministerio de formar la

estracción de la gran lotería nacional, dando aplicación a sus productos, como está decretado, para la amortización de las referidas notas.

En las próximas elecciones de diputados, el gobierno protegerá la libertad para depositar los sufragios en las urnas, sin influir por medios directos ni imponer candidatos a los electores; empleará solamente el ministerio aquellos medios morales y legítimos de persuasión que puedan contribuir a que la elección para el cargo de diputados recaiga en personas de orden y de legalidad, por cuyo medio se conseguirá el adelantamiento del trono de la Reina y de las instituciones constitucionales.

GAUCILLA DE LA CORTE.

—*El Popular*, dirigiéndose al señor ministro de Instrucción pública le dice lo siguiente:
«Señor ministro de Instrucción pública: según el nuevo reglamento y el nuevo plan de estudios se necesita para obtener 3,000 rs. al año, pagados por el señor Salamanca, cinco años de filosofía, siete de facultad mayor, dos para el doctorado, uno de secretario a favor con S. E. ainda mas de una oposición y de 800 rs. para el título de agregado que es el destino en cuestión. Total diez y seis años y algunos gastos menudos para los cuatro grados académicos, etc.»

—*La Reina ha decretado dos nuevas pensiones* en obsequio de la agricultura. Una es para un joven que la adquirió por afición y a su costa; y otra para que estudie la ganadería un inteligente en el ramo.

—*Mientras en la calle de Alcalá se están poniendo los conductos para que desde las cañerías suba el gas a los faroles*, dicen algunos que la municipalidad no se muestra muy satisfecha del nuevo alumbrado, y que si este no se mejora volverá a usarse el antiguo.

—*Dice el Faro*:
«Parece que el digno obispo de Coria estuvo anteayer en el Pardo a ver a S. M. el Rey. Este príncipe sigue haciendo la misma vida retirada que hasta el día.

—*Empresa del camino de hierro de Madrid a Aranjuez*. La junta gubernativa de esta empresa en sesión de 24 del actual, ha dispuesto se haga efectivo el 5.º plazo de 15 por 100 ó sea 300 reales por acción antes del 30 de setiembre próximo venidero. Lo que se avisa a los señores accionistas de la misma empresa para su inteligencia y gobierno, recordándoles con este motivo lo que respecto a los morosos previene el artículo 12 de los Estatutos.

—*Para hacer el pago* deben presentarse las acciones segun costumbre en las oficinas de la empresa, Carrera de San Gerónimo número 20 cuarto segundo.

—*El martes 31 del corriente a las siete y media de la noche* tendrá lugar en la academia de Esculapio, sita en la plazuela del Coraon, el concurso para la repartición de premios ofrece aquella a sus socios.

—*Anteayer llegó a esta corte el general Norzagaray*, nombrado para el mando militar de Aragón. También debía llegar el general Armero.

—*El robo causado en la madrugada del 18 del corriente* en la platería de don José Donado, calle de Minateses, consistió en una flor de plata con hojas de lo mismo, dos pares de hebillas de plata para zapatos, seis pares de broches de plata, un collar de ambar, dos id. de coral, un vaso de medio duro, y varios puños de plata para baston.

—*Teatro del Príncipe*. El día 1.º del próximo setiembre dará principio la segunda temporada.

Firme la empresa en su propósito de manifestar al público el debido reconocimiento por sus bandades, y creyendo que el mejor modo de hacerlo es presentarle el mayor número posible de obras escogidas, no ha perdonado medio, de cuantos estan a su alcance, a fin de conseguir su objeto.

En su poder tiene ya algunas obras de los señores RUIZ y BARTOS, y cuenta con las de algunos otros escritores conocidos y apreciados del publico.

Atendiendo con las anteriores, irán las producciones de jóvenes escritores, muchos de los cuales van a dar su primer paso en la carrera dramática. Y entre todas esas obras de nuestra moderada literatura aparecerá de vez en cuando alguna de las mas ricas joyas del antiguo teatro, a cuyo fin ha encargado ya la empresa la refundición de las que necesitan a manos hábiles y experimentadas.

Esto, unido al esmero con que piensa la empresa continuar presentando las obras que se le conlian, y atender hasta donde le sea posible al mejor servicio del publico en todos conceptos, forma su plan. Si el publico queda complacido, ya que no del resultado, de la buena intencion de la empresa a lo menos, todos los descos de esta quedarán satisfechos.

Ademas de varias obras notables del repertorio, tendrán lugar en el mes de setiembre las siguientes: *Las mocedades de Pulgar*, drama nuevo, original, en tres actos y en verso, primera producción de un joven escritor; *Con quien vengo, vengo*, célebre comedia de CALDERON, refundida hace algunos años por D. MANUEL BRETÓN DE LOS HERBEROS; *Borras cas del Coraon*, drama trágico nuevo, en cuatro

actos y en verso, original de uno de nuestros primeros escritores; y alguna mas, si fuese posible. Los abonos y los precios de las localidades continuarán como hasta aqui.

—*Leemos en el Correo*:
«Anteayer por la tarde el cajero de la compañía de diligencias se marchó con otros dependientes de la compañía a Vista Alegre: con este motivo entregó las llaves, segun nos han dicho, al señor Avia. Pero cuando ayer por la mañana volvieron los expedicionarios, el cajero notó que le faltaban 7,500 duros, que en billetes conservaba en un cajon. Esto dió motivo a una broma entre aquel y el señor Avia, hasta que este, viendo que se trataba de cosa formal, contestó en los mismos términos, y se convencieron de que la caja habia sido robada, no enchanza, sino muy de veras. De sus resultados parece que se han preso algunas personas, y con especialidad el criado que dormia inmediato al sitio del robo.

—*Y para concluir la crónica de los robos*, horemos tambien la desgracia del foforeo situado junto al Café Español, a quien limpiaron el cajon hasta de los ochavos, con un procedimiento sencillísimo.

Legóse al puesto un elegante preguntando por un cadete, parroquiano del foforeo; y como se le contestase que no habia parecido, manifestó desos de aguardarle: con este motivo se le ofreció una silla, que aceptó, sentándose junto al cajon donde encerraba su capital el comerciante de combustibles. Mas todavia hicieron con él: le ofrecieron un cigarro; pero mientras se lo fumaba metió la mano disimuladamente en el cajon que tenia a la espalda, e iba sacando lo que habia, hasta que dió término a los 60 rs. que importaba la venta. Concluida la operación, se marchó, para dar al foforeo un mal rato, cuando fué a recoger los productos de su trabajo.

—*Dice el Clamor*:
Cada día van siendo mas escandalosos los abusos cometidos por los encargados de la recaudación de las contribuciones. Ayer mismo sabemos que se presentó por primera vez en casa de doña Juliana Lucena un comisionado de la Hacienda a cobrar 43 reales y 8 maravedis, correspondientes al primer semestre del presente año, por casa de huéspedes, los cuales se reclam a la contribuyente en el término de tercero día, sin perjuicio de condenarla a pagar las costas de la ejecución y cuatro reales mas diarios por via de dietas.

Esto es inusado, y tal conducta de parte de las oficinas de Hacienda supone ó un punible descuido por parte del señor intendente, ó un modo peculiar de hacer su oficio el comisionado Gallardo, que tal es el nombre del que firma la papeleta de apremio que tenemos a la vista.

Sabremos en que termina este negocio, y si como es fácil, el señor intendente no se propone corregir el abuso, diremos sobre el particular cuatro paibritas mas.

—*En el término de la calle del Caballero de Gracia*, donde desembocan tambien a la de Alcalá las de San Miguel y las Torres, se ha derribado una pequeña casa, cuyo solar, de escasisimo valor por su reducida estension, debería comprar el ayuntamiento para impedir que en él volviera a edificarse, por existir así el orato publico, y particularmente el desahogo y la hermosura de todas las calles que hemos citado. La casita a que nos referimos, levantada en los términos que antes se hallaba, servía una pantalla que prive a las calles del Caballero de Gracia, de San Miguel y de las Torres de la hermosa vista que por su anchura, sus magníficos edificios y sus calles de árboles ofrece hoy la de Alcalá; y no creemos que por una cantidad de poca consideración quiera el ayuntamiento dejar de proporcionar a aquella parte de la población las inmensas ventajas que reportaría si se adoptase la resolución que proponemos.

Santa Rosa de Lima, virgen. Cuarenta horas en la iglesia de San Cayetano, donde sigue la novena al Santísimo Coraon de María.

Por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde a las cinco los ejercicios que los días anteriores: predicará don Manuel García Caballero, y estará todo el día manifestado el Santísimo Sacramento.

Continúa la solemne octava a Jesús sacramentado, en su oratorio de la calle de Cañizares, donde serán oradores por la mañana don Matias Aranda, y por la tarde don Gregorio Montes.

También sigue la novena a N. P. Jesús Nazareno en su iglesia, donde será por mañana y tarde segun se anunció ayer. Predicará don Miguel Simón de la Torre, y hace hoy la fiesta S. A. R. el Serenísimo señor Infante don Francisco de Paula Antonio.

Se celebrará a la gloriosa Santa Rosa de Lima en Santo Tomás, Santo Domingo y Rosario, donde se ventra.

NOTA. La misa y oficio divino de este día son en honor de la Santa Dominica, que hoy la iglesia celebra, con rito doble y ornamento blanco.

Editor responsable,
D. MANUEL DE LIENDO.

MADRID: IMPRENTA DE EL ESPAÑOL.
Calle del Pez, núm. 6.